

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

14 de febrero de 1979

ACTA DE No 127

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco. Rector
Lic. José Luis Boncompagni
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Walter Sagot C.
Dr. Federico Vargas Peralta.

INVITADOS: Dr. Ronald García Soto. Vicerrector

-Se inicia la sesión a las 11:30 a.m.-

ARTICULO I.- INFORMES DEL RECTOR.-

Como primer informe, va a dar los datos de cómo está dividida la matrícula entre las tres carreras que está ofreciendo la UNED, todas tendientes a formar profesionales que le serán útiles al Estado en sus correspondientes sectores.

Administración Bancaria	596
“ Educativa	291
“ Empresa	190
Bachillerato y Profesor para I y II Ciclo	518
Personas sin definir carrera:	345

esto da aproximadamente 2.000 nuevos estudiantes que tenemos inscritos.

Contando los mil estudiantes viejos, pasamos a ser por número de estudiantes, la tercera universidad del país, ya que el Instituto Tecnológico tiene menos de 3.000 estudiantes.

Estudios que hemos efectuado nos han señalado áreas críticas en la distribución de estudiantes. Hay zonas del país donde se ha registrado un descenso sensible de la matrícula, o bien otros lugares donde el fenómeno ha ocurrido al revés y parece ser necesario abrir un nuevo Centro (caso de Guápiles). En general puede decirse que tenemos alumnos en todos los cantones de Costa Rica, aunque en algunos sean pocos (1 en Turrubares, 2 nuevos en Guatuso, 12 nuevos en Upala, 2 nuevos en Los Chiles) en Turrialba había 40 estudiantes, entraron 27 nuevos y allí no tenemos centro.

En San Carlos hay 191 estudiantes por lo que tendremos que reforzar ese Centro.

Algunos datos de San José son: Desamparados 191, Goicoechea 145, Tibás 165, este cantón como es de esperarse da una concentración muy grande de estudiantes.

DR. FEDERICO VARGAS: Le parece que se debía ir explorando ya con los colegios profesionales respectivos, cuál será su posición respecto a los graduados de la UNED.

Hay que considerar que los colegios son de Licenciados, y no admiten como miembros a quienes tengan un título menor como sería el caso de los Diplomados en Administración Bancaria.

ING. SAGOT: Más bien procedería dirigirse a los Bancos, para pedirles que a cierto nivel de puestos se admita el título nuestro y no se exija licenciatura.

RECTOR: Aconseja actuar con prudencia, pues si por desgracia a alguien se le ocurriera dar declaraciones públicas desafortunadas respecto a esta carrera, eso sería fatal para la carrera y para la moral de los que ya están inscritos.

DR. VARGAS: Plantea también el contenido de una carta del Dr. Claudio Gutiérrez, en la que se expone el criterio de la Escuela de Enfermería de la UCR sobre una posible carrera de enfermería en la UNED.

RECTOR: Ya le ha sido solicitado su criterio al respecto, lo manifestará diciendo que sólo una investigación sería, que puede determinar con certeza cuáles son las necesidades del país en este campo y que, a su parecer, no cabe solicitar opiniones de cuerpos colegiados donde las tesis se deciden por votación.

1.2.- Visita al Ministro de Hacienda.-

El próximo viernes 16 visitará al Ministro de Hacienda, para plantearle los asuntos presupuestarios.

DR. VARGAS: En la UCR se dio respuesta a una comunicación muy general que el señor Presidente dirigió a todos los costarricenses instándoles a colaborar en el Plan de austeridad que se propone realizar el gobierno de la República.

Se manifestó que la institución estaba de acuerdo con tal política, pero que al confeccionar el Presupuesto, la UCR se había ajustado, precisamente, a un programa de austeridad institucional bien definido, al extremo de no contratarse ningún nuevo profesor y en el sector administrativo únicamente se aceptó una tercera parte de las plazas propuestas por el Vicerrector Administrativo. Por lo tanto se rogaba no incluir a la UCR en el plan de economía del gobierno.

1.3. Visita de personeros de la U. de Delaware.-

Se realizará del 23 de febrero al 1 de marzo la visita de estos señores, representantes de una universidad que está interesada en ayudarnos en medios audiovisuales y otros aspectos; ya que con tanto interés nos visitan, estamos empeñados en que se lleven la mejor de las impresiones, presentando nuestra institución como digna de un país desarrollado.

Opina que de esta visita puede derivarse un aporte significativo para la UNED.

ARTÍCULO II.- Modificación Interna al Presupuesto N° 2-79.-

El Rector comenta y explica a la Junta la razón y necesidad de la Modificación N° 2-79: como se había solicitado, viene acompañada de los datos acerca del estado de las cuentas respectivas antes y después de dicha Modificación.

Después de estudiarse,

SE APRUEBA la Modificación interna N°2 al Presupuesto de 1979 que rige en la Institución.

ARTICULO III.- Modificación externa N°2-79.-

RECTOR: Realmente esta modificación no significa ningún aumento al Presupuesto; más se trata de un reacomodo de partidas.

Estas modificaciones son preparadas por la Encargada de presupuesto con base en las peticiones de las dependencias; luego son estudiadas por la Comisión de Presupuesto, compuesta por la Directora del Dpto. Financiero, el encargado de Control de Presupuesto, el Vicerrector Ejecutivo, el Vicerrector de Planificación (que está hoy ausente), el Auditor y el Rector.

A la que se está estudiando hoy, la falta la revisión final del Auditor.

Se hace pasar al salón de sesiones a la señorita Mayela Jiménez, quien da a la Junta las explicaciones pertinentes y contesta las preguntas de los miembros de la Junta.

En la Modificación figuran algunos reglones que llaman la atención: en el Programa 2.02 (centros académicos) pág. 4, hay un rebajo de ¢1.210.895.85. Esto en realidad es solo aparente pues lo que se ha hecho es convertir las plazas de 1/4T, para tutores, en plazas de 1/8 y 1/6 de tiempo; la misma cantidad aparece en los aumentos, pues la estamos distribuyendo de manera diferente. La Contraloría no permite partir las plazas sino que exige que las plazas estén debidamente aprobadas en el Presupuesto.

DR. VARGAS: ¿Será conveniente entrar en la espiral esa de los profesores contratados por fracciones muy pequeñas de tiempo?. Además, puede ver que figura la partida de gastos de viaje contra materiales y suministros.

RECTOR: Esta partida para viajes se quedó corta, por una falsa impresión a la hora de hacer el presupuesto, pues se consignó para gastos de viaje una suma ridícula, confiando que el transporte se haría de otra manera.

DR. GARCIA: El error provino de pensar que en los pocos vehículos de la UNED se podría realizar el transporte dentro del país a todos los centros Académicos, pero esto no es posible. Mucho más práctico es en ciertos casos dar viáticos al tutor para que viaje por su cuenta.

DR- VARGAS: Nota también que se ha rebajado bastante en Producción de Materiales. ¿No era que más bien se iba a reforzar aquí para permitir el aumento previsto en la producción de materiales? Lo raro es que en la página donde se aumenta, no se hace en un proporción igual el rebajo.

DR. GARCIA: El rebajo proviene de que no va a entrar cierto personal en la fecha prevista. En la pág. 18 hay una explicación adicional de las razones de estos rebajos.

ING. SAGOT: Pregunta si la Modificación interna está ya reflejada en la Modificación externa que analizamos. El rector le responde afirmativamente.

SRTA. MAYELA JIMÉNEZ: Da una explicación general, aclarando los detalles que en cada caso proceden; luego contesta varias preguntas de los miembros de la Junta sobre el mismo tema. Dice que los recursos utilizados en esta Modificación corresponden casi en su totalidad a las plazas autorizadas pero en las que aún no se han efectuado nombramientos. Otras partidas corresponden simplemente a reubicación o recodificación del Presupuesto ordinario.

La partida que más se rebajó fue la 0301 (Producción de Materiales) que le dio el contenido básico a esta modificación. Los fondos disponibles provienen de varias plazas que no han sido ocupadas aún en esa Dirección, debido a que no están instaladas aún las máquinas que esas personas estarían encargadas de manejar.

La señorita Jiménez informa los detalles de aumentos y rebajos, renglón por renglón.

El ING. SAGOT señala a la Encargada de Presupuesto de Presupuesto un detalle, al final del documento, que por esta incorrectamente calculado, afectará al cierre exacto de la presente Modificación. Tal detalle es anotado, y se corregirá debidamente.

Después de recibidos estos informes y formuladas esas observaciones, **SE ACUERDA:**

APROBAR, condicionada a la previa revisión y aprobación del señor Auditor, la MODIFICACIÓN EXTERNA N° 2-79 al Presupuesto de esta institución.

ARTICULO IV.- CONVENIO UNED-UCR PARA IMPARTIR CONUNTAMENTE UNA CARRERA CORTA.

RECTOR: La actitud de la UCR en este asunto parece ser de interés en que nuestro nivel de carrera, que es intermedio, se fortalezca mucho, para poder ellos absorber esos estudiantes en el nivel superior o terminal que esa institución sí ofrecerá. También así se favorecerían al recibir los mejores estudiantes que egresen de la UNED.

Aprovecha esta oportunidad para informar que ya la UNA y el Instituto Tecnológico conocieron la consulta formulada acerca de nuestra incorporación al CONARE y que el pronunciamiento de ambas universidades fue favorable a dicho ingreso.

DR. VARGAS: Para sentar un precedente de reconocimiento de estudios favorable a la UNED, le parece que sería muy conveniente suscribir este Convenio.

A continuación al señor Rector da lectura al documento.

Se produce cambio de impresiones sobre la prioridad que ambas instituciones darían a los alumnos de zonas rurales y las condiciones en que usará la UCR el material didáctico que produzca la UNED.

El ING. SAGOT opina que en este convenio no está previsto nada relativo a costos y que este aspecto, por ser complejo, sería mejor regularlo por aparte.

En el criterio del DR. FEDERICO VARGAS, la UCR no puede obligarse a comprar determinado número de textos, como parece ser la intención del artículo 4° del proyecto de convenio, a lo más que puede comprometerse, es a recomendarlo a los alumnos como libro de texto o bien como lectura complementaria. Aquí parece haber un punto de difícil solución entre los intereses de la UCR y los de la UNED, como Editorial que trata de proteger la venta de su producción.

Se discuten diferentes detalles de este problema, llegándose a la conclusión de que, por las dificultades que presenta la correcta redacción del artículo 4°, es mejor encargar al Rector de traer en una próxima sesión una redacción que recoja las inquietudes expresadas respecto a este punto por los miembros de la Junta.

Se continúa entonces con la lectura de los restantes artículos del documento en discusión.

En este momento pide permiso para retirarse de la sesión el Dr. Federico Vargas.

Se le concede dicho permiso.

4.2.- Se introducen otras modificaciones de forma que se recogen en la versión final del documento, que figurará como ANEXO del acta donde se aprueba el artículo 4° que hoy quede pendiente.

ARTICULO V.- CONVENIO ENTRE LA UNED Y EL "SINART".-

RECTOR: Este documento es el producto de varios meses de conversaciones entre la universidad y este organismo, a través de la Comisión especial nombrada al efecto de obtener un convenio que fuera satisfactorio para ambas partes.

A continuación, da lectura al proyecto de convenio citado.

Al documento se le introduce varias modificaciones de forma, que figuran en su versión final, la cual constituyen el ANEXO N°4 de la presente Acta.

5.2.- Se nombra al LIC. SERGIO FLORES Vicerrector de Planificación a.i.

Mientras dure la ausencia del titular de esta Vicerrectoría, quien además de los días autorizados para su viaje a Venezuela ha tomado otros días de vacaciones, es prudente nombrar oficialmente un sustituto que atienda los asuntos de esta dependencia.

Al respecto;

SE ACUERDA nombrar al Lic. Sergio Flores como Vicerrector de Planificación, quien actuará ad interim, mientras dure la ausencia del titular Dr. Chester Zelaya.

ARTICULO VI.- MODIFICACIÓN AL MANUAL DE PUESTOS: Se agrega la plaza de ENCARGADO DE EQUIPO AUDIOVISUAL.-

A sugerencia del Dr. García, se cambia el Orden del Día, y se pasa a conocer la descripción de la plaza de Encargado de Equipo Audiovisual, que ha preparado y presentado la Oficina de Personal, con un salario base de ¢2.600,00.

Después de conocerse y discutirse la naturaleza y descripción de las labores que las personas nombradas en este nuevo cargo habrían de desempeñar.

SE ACUERDA:

Crear la plaza de ENCARGADO DE EQUIPO DE AUDIOVISUAL, con las características, salario y condiciones que se detallan en el documento presentado por la Oficina de Personal. Queda incluida esta nueva plaza dentro del Manual de Clasificación de Puestos vigente en la institución.

ARTICULO VII.- CONVENIO CON EL IPGH PARA LA EDICION DEL MANUAL: "CONOCIMIENTOS Y TECNICAS BASICAS".

RECTOR: Este Convenio sería uno más de los que hemos suscrito con este Instituto, con el cual hemos venido sosteniendo una fructífera labor de cooperación.

Se da lectura al presente convenio, que es específico para la publicación de 14.000 ejemplares de este Manual, que el Instituto pondrá a la disposición de varias instituciones de educación en América Latina. Consultado el Director de Producción de Materiales, nos informa su opinión favorable a esta edición, que dejará a la UNED una utilidad de unos ¢7.500,00 aproximadamente.

Estudiados los términos del Convenio, **SE ACUERDA** lo siguiente:

SE APRUEBA el Convenio con el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, cuyo texto figura como ANEXO N°5 de esta Acta. Se hace la salvedad de que, si no se cumpliera las fechas de entrega del material que allí se señalan, la fecha de publicación quedaría condicionada a las disponibilidades que en tal caso rigieran en la Editorial de la UNED.

7.2.- Entrega del Informe Semestral sobre la calificación de funcionarios en la UNED.

El Rector hace entrega a los miembros de la Junta del informe semestral, que ellos han solicitado, en el cual se detallan las calificaciones que se han aplicado al personal de la UNED y en las cuales interesa sobre todo la aplicación del Artículo 4° que permite conceder pasos adicionales que faciliten la contratación de ciertos funcionarios. En este semestre sólo se aplicó una vez, a la Lic. Adelita Aguilar Bulgarelli.

ARTICULO IX.- Aprobación de las Actas N°s: 119, 120 y 121.-

SIN MODIFICACIONES, se aprueban las Actas mencionadas.

Se levanta la sesión a las 2:05 p.m.

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO.
RECTOR

DR. RONALD GARCÍA SOTO.
VICERRECTOR

ANEXO: N° 1. Modif. Interna N° 2-79
N° 2. Modif. Externa N° 2-79
N°3. Convenio UNED = UCR
N°4. Convenio UNED =SINART
N°5. Convenio UNED = IPGH

ARB/mdr.